

San Salvador, 23 de agosto de 2017.

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en cumplimiento del Artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 10 del Reglamento de la Ley en mención, la declaratoria de inexistencia sobre costos de reproducción.

Así mismo se informa que esta Unidad proporciona una guía para la presentación y requerimiento de información en el siguiente link:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/informacion-de-la-oir>

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán  
Oficial de Información de ANDA.